

Guayaquil, 25 de Abril de 1994.

Señores Accionistas
Compañía TURDETANOS C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

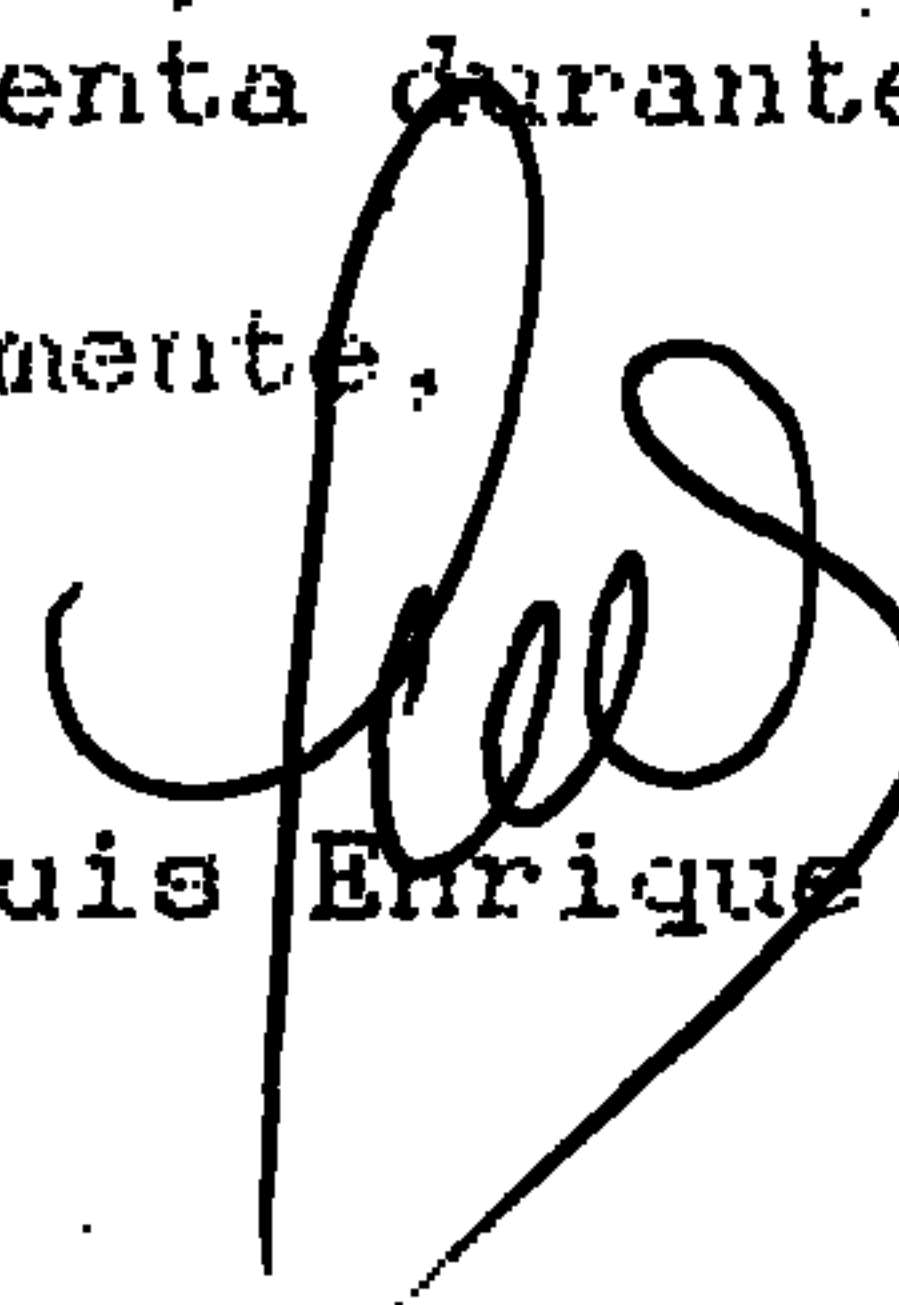
Revisadas las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, debo expresar a ustedes, que las mismas se encuentran ajustadas a lo que dice la Ley, como a las normas de contabilidades determinadas por los organismos regulares.

El examen de las cuentas se efectuó de acuerdo con las normas de intervención. Con base en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de compañías, opino que tuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias.

El estado financiero fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados, luego fue ajustado para que utilice los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de Corrección monetaria Integral, estipulado en los Reglamentos de aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno.

El resultado de la revisión, no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía, como agente de retención y percepción de impuestos a la renta durante el año de 1993.

Atentamente,


Ing. Luis Enrique Guaranda Ch.